

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VII DIRECCION REGIONAL TALCA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO**

TALCA, 25 JUN 2009

RESOLUCION EXENTA Nº 3439 .- VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7º letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL Nº7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.314 del 12.12.2008 sobre presupuesto para el 2009; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; las Resoluciones Nº 607 de 1996 y Nº423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

C O N S I D E R A N D O:

1º Las necesidades de esta Dirección Regional y los presupuestarios valorizados que se detallan:

1.- LEONARDO GUZMAN SALDIAS	\$ 77.350.-
2.- BELMAR LANDAETA HNOS. LTDA.	\$ 87.500.-
3.- RODRIGO BENAVIDES SEPULVEDA	\$ 90.000.-

R E S U E L V O:

1º AUTORIZASE la cancelación por compra de Bateria 90 AMP koriana para Camioneta Fiscal Nissan Terrano año 2005 patente YR-6576, asignada a la Dirección Regional Talca, Unidad de Parral, Factura Nº 005237 de 19.06.2009.

Proveedor LEONARDO ALFONSO GUZMAN SALDIAS, RUT 10.106.405-0 Domiciliado en Buin Nº 710- Parral, de acuerdo a los términos de la cotización que asciende a la suma de \$ 77.350.- (Setenta y siete mil trescientos cincuenta pesos).

2º El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada al subtítulo 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO", con la siguiente asignación:

532.06.02.01 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS" \$ 77.350.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FIRMADO: LUIS AGUIRRE PEREZ - DIRECTOR REGIONAL
Lo que comunico a usted para su conocimiento y demás fines

Secretaría
ADMINISTRATIVO
LORETO SAN MARTIN ORTIZ
SECRETARIA DEPTO. ADMINISTRATIVO

